

**SEÑORES JUECES DE LA SALA DE REVISIÓN DE LA CORTE  
CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:**

**Dr. Marco Proaño Durán**, Director Nacional de Patrocinio, delegado del Procurador General de Estado, conforme a los artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado y los pertinentes de su Reglamento Orgánico Funcional, dentro de la causa No. **1185-20-JP**, selección de sentencias de acción de protección para emisión de jurisprudencia vinculante, ante ustedes comparezco y manifiesto:

Notificaciones las recibiré en la casilla constitucional No. 18 y/o correo electrónico [alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec](mailto:alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec); [epachacama@pge.gob.ec](mailto:epachacama@pge.gob.ec);

Adjunto copia certificada de la acción de personal que acredita la calidad en que comparezco.

Dr. Marco Proaño Durán  
**DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO  
DELEGADO DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO  
MAT. 17-1998-87 FORO DE ABOGADOS**

C.T. 3090391

*Elaborado por: Dra. Susana Pachacama/ Dora Urresta / 12-noviembre-2021*

*Revisado por: Dra. Alexandra Mogrovejo*